

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno asume la titularidad de un tramo de la carretera AS-19 y del enlace de Lloreda, en los términos municipales de Gijón y Carreño (Asturias)

- El tramo de la AS-19 va desde el km 0,000 hasta el 4,515
- El enlace de Lloreda resuelve la conexión de la carretera AS-19 con la autovía GJ-81

Madrid, 20 de noviembre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Fomento, ha aprobado el Real Decreto que cambia la titularidad de un tramo de la carretera AS-19, entre el kilómetro 0,000 y el 4,515, y del denominado enlace de Lloreda, entre la autovía GJ-81 y la carretera autonómica AS-19, en los términos municipales de Gijón y Carreño (Asturias), que ahora pasan a formar parte de la Red de Carreteras del Estado.

El 11 de noviembre de 2015 el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias firmaron un convenio sobre el cambio de titularidad, que se formalizará mediante acta de entrega y recepción suscrita por los de las Administraciones interesadas, representantes determinará la cesión.

El tramo de carretera en cuestión se encuentra integrado en un itinerario de interés general, dado que constituye acceso principal a un puerto de interés general.